PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS CHIHUAHUA más de lo bueno GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES 2027

CONVOCATORIA

PCE-LPP-002-2027

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRIA Y AUDIOLOGIA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRIA Y AUDIOLOGIA CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

SERVICIO	PARTIDA	DELEGACIÓN
FISIATRIA	1	CAMARGO
	2	CUAUHTÉMOC
	3	DELICIAS
	4	HIDALGO DEL PARRAL
	5	OJINAGA
AUDIOLOGIA	6	CHIHUAHUA

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 23 de noviembre al 03 de diciembre del año 2026, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 27 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 04 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.pce.chihuahua.gob.mx/.

2.- El costo de participación es de **$2, 300.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el **día 03 de diciembre del 2026**, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.

3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2025, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá prestar los servicios, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; asimismo invariablemente deberá venir acompañado por los documentos comprobatorios de los servicios proporcionados: Orden de servicio de Subrogación, la cual deberá ir acompañado del control de toma de sesiones debidamente firmado por el derechohabiente que reciba el servicio en el caso de los servicios de Fisiatría y Resultados del estudio para los servicios de Audiología), así mismo se deberá cargar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, y adjuntar el Acuse correspondiente.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.
Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2026
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA